

RESOLUCION
N° 1613/98

EXPTE. N° 10-19.653/98
ADMINISTRACION GENERAL
PA 0200

Buenos Aires, 15 de *Julio* de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 2 de San Martín doctor Alberto Martín Suarez Araujo solicita se autorice a viajar al señor Secretario Doctor Fernando Marcelo Moras Mom a la República de Italia para tramitar una rogatoria diplomática en relación a la causa n° 1421, en el marco de lo dispuesto en el artículo 5to. del Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal con Italia, recepcionado en nuestro ordenamiento jurídico en la Ley 23.707.

Que, asimismo, solicita la asignación de los viáticos correspondientes y la entrega de los respectivos pasajes, dejando constancia que el viaje debería concretarse antes del próximo 23 de julio y que la estadía se extenderá por un plazo de siete (7) días.

Que la Acordada n° 21/93 establece el régimen para los traslados al exterior de los señores magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación, interpretándose que si bien no obra en el expediente conformidad de los tribunales extranjeros, en el oficio del magistrado se exponen razones suficientes para proceder a la aceptación del viaje, cumpliéndose además lo establecido por la resolución n° 1304/97.

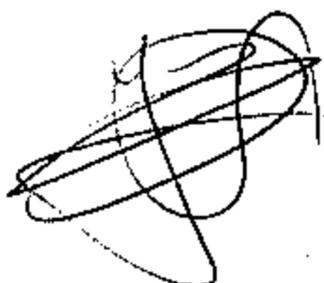
Por ello, consultado a los señores Ministros Doctores Nazareno, Julio S.; Fayt, Carlos S.; Belluscio, Augusto C.; Bossert, Gustavo A.; López, Guillermo A. y Vázquez, Adolfo R.;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Secretario doctor Fernando Marcelo Moras Mom a trasladarse a la República de Italia y a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar y abonar los viáticos -por el término de siete (7) días- y pasajes que correspondan, conforme normas vigentes.

2°) Disponer que la Dirección de Administración Financiera reintegre a la Dirección antes citada los fondos motivo de la presente.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a Gestión Interna y Habilidadación, para su cumplimiento.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION